



MAIRENA DEL ALCOR
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE CONDUCTOR (FASE BAREMACIÓN PROVISIONAL).

Habiéndose reunido el Tribunal de Selección para la constitución de un bolsa de Conductor, según convocatoria de bases efectuada mediante Resolución de Vicepresidencia-Ejecutiva 185/2017, de 25 de Julio, se hacen públicos los siguientes acuerdos:

Primero.- Desestimar la alegación de Aurelio Jiménez Espinosa. Las bases de la convocatoria establecen que los requisitos exigidos deben cumplirse a la fecha de registro por el Servicio Andaluz de Empleo de Mairena del Alcor de la oferta tramitada. La oferta fue registrada el pasado día 26 de Julio y a dicha fecha el aspirante no tenía en vigor el Carnet de Conducir exigido, siendo con fecha 07/08/2017 cuando se le expide por la Jefatura de Tráfico autorización temporal de 3 meses para conducir, por tanto a fecha de registro de la oferta no tenía en vigor el Carnet de Conducir exigido en las bases de convocatoria.

Segundo.- Aprobar con carácter definitivo la lista de admitidos y excluidos según se relaciona a continuación:

-Admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE
BURGOS BLANCO, SUSANA
CRUZ MATEO, JUAN CARLOS
FERÁNDEZ MARÍN, JUAN JOSÉ
JIMÉNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO
MADROÑAL JIMÉNEZ, MANUEL
MADROÑAL MATEOS, JUAN JOSÉ
MIRANDA RODRÍGUEZ, SILVIA LORENA

-Excluidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ANCA, VASILE	No tener en vigor el Carnet de Conducir C exigido en la

Código Seguro De Verificación:	YFEV61sNYQ5J8EgMHGhNGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domitila Rodriguez Alonso	Firmado	17/08/2017 12:14:48	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YFEV61sNYQ5J8EgMHGhNGQ==			



MAIRENA DEL ALCOR
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

	convocatoria a la fecha de registro de la oferta por el SAE.
JIMÉNEZ ESPINOSA, AURELIO	No tener en vigor el Carnet de Conducir C exigido en la convocatoria a la fecha de registro de la oferta por el SAE.
JIMÉNEZ JIMÉNEZ, JOSÉ MANUEL	No tener en vigor el Carnet de Conducir C exigido en la convocatoria a la fecha de registro de la oferta por el SAE.

Tercero.- Aprobar la baremación provisional de los aspirantes definitivos, resultando como sigue:

APELLIDOS Y NOMBRE	Situación Laboral (máx. 12)	Formación		Experiencia (máx 7)	TOTAL (máx. 26)
		Cursos (máx. 6)	Titulaciones (máx. 1)		
MADROÑAL JIMÉNEZ, MANUEL	12	7,00	0,00	1,00	20,00
CRUZ MATEO, JUAN CARLOS	12	0,00	0,00	6,45	18,45
BURGOS BLANCO, SUSANA	12	3,00	0,00	0,00	15,00
MADROÑAL MATEOS, JUAN JOSÉ	12	0,00	0,00	0,31	12,31
MIRANDA RODRÍGUEZ, SILVIA LORENA	11	0,50	0,00	0,00	11,50
JIMÉNEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO	9	0,00	0,00	0,00	9,00
FERNÁNDEZ MARÍN, JUAN JOSÉ	0	0,00	0,00	0,00	0,00

Cuarto.- Fijar un plazo de tres días hábiles computados a partir del siguiente a la publicación de las baremaciones provisionales en la página web de la Corporación, para la presentación de alegaciones y reclamaciones. De no presentarse alegaciones o reclamaciones en plazo, los listados provisionales de baremación se entenderán definitivos.

En Mairena del Alcor a la fecha de la firma digital abajo indicada.

La Presidenta

Código Seguro De Verificación:	YFEV61sNYQ5J8EgMHGhNGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domitila Rodriguez Alonso	Firmado	17/08/2017 12:14:48	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YFEV61sNYQ5J8EgMHGhNGQ==			